

Extorsión al moroso

- La mayoría emplean las amenazas para cobrar las deudas
- España es el único país europeo que admite este tipo de agencias

17.03.11 | 00:03h. INFORMATIVOS TELECINCO |

Se presentan como el azote del moroso y como la única esperanza para quien quiere cobrar una deuda imposible. Las empresas de recobro proliferan a la misma velocidad a la que crece la morosidad. El marco legal vigente les facilita esa labor, aunque sus métodos pueden llegar a ser completamente ilegales. Las amenazas, el acoso y en algunos casos, las agresiones al moroso son el método de actuación que emplean quienes trabajan para estas empresas. La mayoría son cobradores externos que trabajan a comisión.

Ex presidiarios, porteros de discoteca, chulos de barrio, etc. Estos son algunos de los encargados de hacer que el moroso salde su deuda y sus métodos no suelen ser nada amables.

La empresa de María tenía un montón de facturas por cobrar y uno de sus socios acudió a una empresa de recobro para solicitar información.

Cuando se quiso dar cuenta había firmado un contrato con ellos.

"Les habíamos cedido la deuda a cambio de un 40% de la cantidad total y el contrato no se podía deshacer de ninguna manera".

"A mi socio le había hecho gracia la puesta en escena, los disfraces y demás parafernalia y partir de ahí comenzó la peor de nuestras pesadillas".

"Nuestros clientes nos llamaban preguntándonos por qué habíamos recurrido a eso. Les estaban amenazando matones, acudían al colegio de sus hijos a intimidarlos y a decir a los menores que sus padres eran unos impresentables".

"Es el mayor error que hemos cometido en nuestra empresa y el mayor calvario durante un año". Se presentan al gran público como una empresa que monta un show y de esa manera consiguen que el moroso pase vergüenza y finalmente pague lo que debe, pero tras esa puesta en escena hay otra realidad.

"La pena es que en España esto nos hace gracia y pero al que no sufre no le hace ninguna". Quien habla es Pablo Camacho.

Trabajó como cobrador y los métodos empleados le hicieron dejar su trabajo, ahora lleva la oficina del defensor del moroso.

"Si no funciona la ridiculización en varios días les hace una visita unos personajes que de amables no tienen nada. Trabajan a comisión, entonces cuanto más cobren, sea como sea, de cualquier forma y con cualquier método, más cobran ellos. Cometen las mayores barbaridades del mundo, se saltan la legalidad y todo lo que te puedes imaginar".

Un equipo de reporteros ha comprobado cómo actúan y ha sido testigo del calvario que sufren varios morosos.

Ellos quieren pagar, pero el problema es que no pueden hacer frente a las facturas. La crisis les ha azotado de lleno como a tantos.

"No es lícita esa forma de cobrar" comenta el **abogado Miguel Ángel Cocero**, "existen en derecho formas más honradas y legítimas para reclamar una deuda".

"Las entidades de recobro deberían ser desautorizadas por ley y perseguidas porque emplean la extorsión, la amenaza y hasta la agresión y son el refugio de gentuza y de matones que ganan un sueldo con ello".

Muchos juristas están de acuerdo en que estas prácticas contravienen el artículo 18 de la Constitución que defiende el derecho al honor, a la intimidad y a la imagen de las personas.

"La calle está para transitar, no para que nadie disfrazado de lo que sea vaya señalándote con el dedo y contando a todos si debes dinero o no. Incluso en alguna ocasión han irrumpido en una boda desacreditando al padrino o al novio. Eso es una atentado contra los derechos más elementales de cualquier persona".

España es el único país europeo en el que existen este tipo de agencias de recobro. En el resto están prohibidas por considerarse vejatorias e intimidatorias para las personas.

La justicia es el único cauce posible para cobrar lo que a uno le deben.■